Sogamoso, 27 de marzo de 2026

Doctor
RAMIRO ALFONSO RODRÍGUEZ
Gerente Terminal de Transportes de Sogamoso S.A.
E. S. D.

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA.

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted para colocar en su consideración propuesta económica y laboral con el fin de realizar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REVISORÍA FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A., DE ACUERDO LAS PRERROGATIVAS DE LEY Y LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 Y EL 31 DE MARZO DE 2028".**

METODOLOGÍA DEL TRABAJO: Según lo acordado por la entidad respecto de las necesidades que existan sobre:

1. Realizar estudio fiscal a las operaciones, actuaciones, acciones etc. que celebre o haga parte la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. y que estas estén ajustadas a la constitución, a la ley y a lo estipulado en los estatutos de la entidad, a las decisiones de la asamblea general de socios y de la junta directiva.
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea de socios, a la junta Directiva o al Gerente según los casos, sobre las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad terminal de transportes de Sogamoso S.A. y en el desarrollo de sus negocios.
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
4. Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las Actas de reuniones de la Asamblea de socios Y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título.
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores.
7. Autorizar con su firma cualquier balance que se realice, con su dictamen o informe correspondiente.
8. Desarrollar todas las funciones de articulo 53 FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL; tal como los estipula los estatutos de la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A.
9. Convocar a la Asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.
10. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes y los estatutos de la sociedad y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiendan la Asamblea de socios y la Junta Directiva.

TIEMPO DEL SERVICIO: VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor mensual por los servicios prestados será el establecido por la asamblea de accionistas en la reunión a realizar en el mes de marzo de 2026; los cuales serán cancelados por el tiempo y de la forma que se estipule de mutuo acuerdo en el contrato, previo cumplidos todos los requisitos necesarios para realizar el correspondiente pago.

Atentamente,

MARLEN ALVARADO GÓMEZ
CONTADOR PÚBLICO TP No. 30422-T